

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

10093 *Anuncio de la Notaría de Doña Elisa Calzada Castaño de subasta en procedimiento extrajudicial ante Notario.*

Doña Elisa Calzada Castaño, Notario del Ilustre Colegio de Cataluña, con residencia en Viladecans,

Hago saber: Que en mi Notaría, sita en Viladecans, calle Santa Teresa, número 12, bajos, se tramita venta extrajudicial, conforme al artículo 129 de la Ley Hipotecaria, de las siguientes fincas hipotecadas:

1.- Urbana.- Local Comercial número tres-4, situado en la planta baja del edificio de locales comerciales, que se encuentra ubicado en el patio interior de la "Illa 10 del Sector Torrent Ballester" de Viladecans (Barcelona), señalado con el número 12 de la calle Rajolería integrante del conjunto inmobiliario formado por éste y las escaleras destinadas a viviendas números 3, 4, 5 y 6 (Avenida Josep Tarradellas, números 28, 26, 24 y 22, respectivamente). Tiene una superficie de ciento cuarenta y un metros veintiún decímetros cuadrados útiles.

Coficiente: particular: 14,64%. General: 1,55%.

Registro.- Inscrita en el Registro de la Propiedad de Viladecans, al tomo 1390, libro 746, folio 184, finca 40.877, inscripción 2.^a

2.- Urbana. Local Comercial número tres-6, situado en la planta baja del edificio de locales comerciales, que se encuentra ubicado en el patio interior de la "Illa 10 del Sector Torrent Ballester" de Viladecans (Barcelona), señalado con el número 12 de la calle Rajolería integrante del conjunto inmobiliario formado por éste y las escaleras destinadas a viviendas números 3, 4, 5 y 6 (Avenida Josep Tarradellas, números 28, 26, 24 y 22, respectivamente). Tiene una superficie de ciento diecinueve metros sesenta y ocho decímetros cuadrados útiles.

Coficiente: particular: 12,41%. General: 1,32%.

Registro.- Inscrita en el Registro de la Propiedad de Viladecans, al tomo 1390, libro 746, folio 189, finca 40.881, inscripción 2.^a

3.- Urbana.- Local Comercial número tres-5, situado en la planta baja del edificio de locales comerciales, que se encuentra ubicado en el patio interior de la "Illa 10 del Sector Torrent Ballester" de Viladecans (Barcelona), señalado con el número 12 de la calle Rajolería integrante del conjunto inmobiliario formado por éste y las escaleras destinadas a viviendas números 3, 4, 5 y 6 (Avenida Josep Tarradellas, números 28, 26, 24 y 22, respectivamente). Tiene una superficie de ciento veintisiete metros ochenta decímetros cuadrados útiles.

Coficiente: particular: 13,25%. General: 1,40%.

Registro.- Inscrita en el Registro de la Propiedad de Viladecans, al tomo 1390, libro 746, folio 186, finca 40.879, inscripción 2.^a

4.- Urbana.- Número Tres.- Local Comercial número ocho, ubicado en la planta baja de la escalera 8 situada en la finca resultante 2 de la "Illa 10 del Sector Torrent Ballester" del término municipal de Viladecans (Barcelona), con frente al

vial interior de nueva creación de uso público, que comunica la calle Mare de Deu de Sales con la calle Rajolería, por el que tiene su acceso. Dicha escalera se corresponde con la calle Girona, número 43. Tiene una superficie de ciento treinta y seis metros quince decímetros cuadrados útiles.

Coeficiente: 6,31%.

Registro.- Inscrita en el Registro de la Propiedad de Viladecans, al tomo 1365, libro 721, folio 59, finca 39.863, inscripción 2.^a

5.- Urbana.- Número dos.- Local Comercial número siete, ubicado en la planta baja de la escalera 8 situada en la finca resultante 2 de la "Illa 10 del Sector Torrent Ballester" del término municipal de Viladecans (Barcelona), con frente al vial interior de nueva creación de uso público, que comunica la calle Mare de Deu de Sales con la calle Rajolería, por el que tiene su acceso. Dicha escalera se corresponde con la calle Girona, número 43. Tiene una superficie de ciento veintitrés metros veinticinco decímetros cuadrados útiles.

Coeficiente: 5,72%.

Registro.- Inscrita en el Registro de la Propiedad de Viladecans, al tomo 1365, libro 721, folio 56, finca 39.861, inscripción 2.^a

Procediendo la subasta de las fincas se hace saber sus condiciones:

Tendrá lugar en mi Notaría. La 1.^a subasta el día 18 de abril de 2013, a las 10 horas, siendo el tipo base:

Para la finca registral 40.877: Doscientos setenta y cinco mil doscientos noventa y seis euros y veinte céntimos (275.296,20 euros).

Para la finca registral 40.881: Doscientos treinta y seis mil quinientos setenta y siete euros y trece céntimos (236.577,13 euros).

Para la finca registral 40.879: Doscientos cuarenta y nueve mil quinientos setenta y tres euros y sesenta y cinco céntimos (249.573,65 euros).

Para la finca registral 39.863: Doscientos sesenta y seis mil cuarenta y nueve euros y setenta y nueve céntimos (266.049,79 euros).

Y para la finca registral 39.861: Doscientos cuarenta y cinco mil treinta y cinco euros y cuatro céntimos (245.035,04 euros).

De no haber postor o si resultare fallida la 1.^a subasta, la 2.^a subasta el día 21 de mayo de 2013, a las 10 horas, cuyo tipo será el setenta y cinco por ciento (75%) de la primera; en los mismos casos la 3.^a subasta el día 20 de junio de 2013, a las 10 horas sin sujeción a tipo; y si hubiere pluralidad de mejoras en la tercera subasta, la licitación entre mejorantes y mejor postor el día 27 de junio de 2013, a las 10 horas.

La documentación y certificación del Registro de la Propiedad a que se refieren los artículos 236 a) y 236 b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la Notaría de lunes a viernes de 10 a 14 horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecute continuarán subsistentes. Los licitadores deberán consignar, previamente a la subasta, en la Notaría, una cantidad

equivalente al treinta por ciento (30%) del tipo que corresponda en la 1.ª y 2.ª subasta y en la 3.ª un veinte por ciento (20%) del tipo de la segunda, mediante cheque bancario a nombre del Notario. Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta. Solo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacer a calidad de ceder a un tercero.

Viladecans, 13 de marzo de 2013.- Notario de Viladecans.

ID: A130013543-1